

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diecinueve (19) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	JHON ELKIN ZAPATA ZAPATA Y OTRO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN
RADICADO	05001 33 33 024 2013 00811 00
ASUNTO	ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO

Mediante memorial allegado el 8 de febrero de 2021, la parte demandada manifiesta no conocer el correo electrónico de la parte demandante, por lo tanto, solicita al despacho poner en conocimiento la información allegada al proceso referente a los requisitos exigidos por dicho ente territorial para efectos del pago de sentencias de tipo condenatorio.

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO: para los fines pertinentes, **SE PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante la información allegada por el municipio de Medellín mediante memorial recibido el 8 de febrero de 2021.

SEGUNDO: Por secretaría procédase con la remisión del documento, a través del correo electrónico dispuesto por la parte actora para efectos de notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE

**MARTHA NURY VELÁSQUEZ BEDOYA
JUEZ**

**NOTIFICACION POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
CERTIFICO:** en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRONICOS** el auto anterior.
Medellín, 22 de febrero de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
LAURA ALEJANDRA GUZMAN CHAVARRIA
Secretaria

Medio de control: Electoral
Radicado: 05001 33 33 024 2021 00035 00
Demandante: Héctor Fabio Betancur García
Demandado: Leonardo García Botero

Firmado Por:

MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 024 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae25fb29e29112812834ee7437b9ef8c2cdbf2d68bc441074c4a30cd60ab985d

Documento generado en 19/02/2021 09:55:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
TELÉFONO: 2616680 - CELULAR: 3137415547